

### [El imperio y la isla independiente \(Cuarta parte\)](#)

#### **La Base Naval en Guantánamo desde la desaparición formal de la Enmienda Platt hasta el Triunfo de la Revolución.**

Después de firmado el Tratado de Relaciones de 1934, el territorio de la “estación naval” fue fortificándose y acondicionándose poco a poco hasta que, en la primavera de 1941, la Base quedó establecida como estación naval de operaciones bajo la estructura siguiente: estación naval, estación naval aérea y base del cuerpo de marines y de almacenes.

El 6 de junio de 1934 el Senado de Estados Unidos había aprobado una ley mediante la cual se autorizaba a la Secretaría de Marina para suscribir un contrato a largo plazo con una empresa que se comprometía a abastecer de agua en forma adecuada a la Base Naval en Guantánamo, pero anteriormente existían planes norteamericanos para la construcción de un acueducto que la surtiera de agua procedente del río Yateras.

La expansión continuó, y hacia 1943 se construyeron otras facilidades mediante contratación con la empresa “Frederick Snare Co.”, que contrató aproximadamente 9 000 obreros civiles, muchos de los cuales eran cubanos.

Otro año de ingente trabajo de ampliación de las instalaciones militares y civiles de la Base fue 1951. En 1952, el Secretario de Marina de Estados Unidos decidió cambiarle el nombre de “U.S. Naval Operating Base” por el de “U.S. Naval Base”, y ya entonces tenía una estructura que incluía el Centro de Entrenamiento.

#### **La Constitución de 1940, la lucha revolucionaria y la Base Naval en Guantánamo, hasta diciembre de 1958.**

El período que transcurre desde finales de 1937 hasta 1940 se caracterizó, desde el punto de vista político, por la adopción de medidas que permitieron la convocatoria a las elecciones para la Asamblea Constituyente y su realización. La razón de que Batista accediera a estas medidas democratizadoras estuvo en su interés de ir al establecimiento de fórmulas que le permitieran mantenerse en el centro de las decisiones políticas, con lo que garantizaba la continuidad de su poder en el nuevo ordenamiento surgido bajo las fórmulas por él instrumentadas. A principios de 1938 se hizo público el acuerdo de Batista y Grau de realizar una Asamblea Constituyente. La Convención Constituyente quedó inaugurada el 9 de febrero de 1940 y terminó sus labores el 8 de junio de ese propio año.

La Constitución fue firmada el 1º de julio de 1940 y promulgada el 5 de ese mes. La nueva Ley de Leyes estableció que “el territorio de la República está integrado por la Isla de Cuba, la Isla de Pinos y las demás islas y cayos adyacentes que con ellas estuvieron bajo la soberanía de España hasta la ratificación del Tratado de París de 10 de diciembre de 1898. La República de Cuba no concertará ni ratificará pactos o tratados que en forma alguna limiten o menoscaben la soberanía nacional o la integridad del territorio”.

La oligarquía se esforzaría por impedir la materialización de los postulados más avanzados de esa Constitución o al menos por restringir al máximo su aplicación.

**Fidel Castro Ruz**

**16 de agosto del 2007**

## **El imperio y la isla independiente (Cuarta parte)**

Publicado en Fidel soldado de las ideas (<http://www.comandante.biz>)

---

**6:10 p.m.**

### **Fecha:**

16/08/2007

---

**URL de origen:** <http://www.comandante.biz/es/articulos/el-imperio-y-la-isla-independiente-cuarta-parte?height=600&page=0%2C921&width=600>